FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas en especial a los de mora y aguacate del Municipio de El Retiro.
ALCANCE CONTRACTUAL	El objeto comprende la atención integral, la prestación del servicio de asesoría y extensión agropecuaria a los productores agrícolas del municipio, haciendo énfasis en la implementación de las Buenas Prácticas Culturales.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN REQUERIDA	Agrónomo o áreas afines
EXPERIENCIA REQUERIDA:	Experiencia acreditada en esta área superior a 4 años y que tenga relación con el objeto a contratar.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total del contrato la suma de CATORCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($14.119.200). El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de OCTUBRE de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de El Retiro
SUPERVISOR:	La supervisión estará a cargo de la Secretaría de desarrollo económico y competitivo, en cabeza de un funcionario delegado.
ORDENADOR DEL GASTO:	LORENA OSSA RAMÍREZ
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	70141500

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del articulo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el municipio de El Retiro, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El municipio de El Retiro cuenta con una extensión total de 244 $km^{2,}$ según el PBOT vigente el área destinada para el uso agropecuario es de 181,171 Km^2 correspondiente al 66,65%, lo que hace de esto una fortaleza, también los diferentes pisos térmicos que se tienen en el municipio permiten la implementación y el fortalecimiento de diferentes cultivos con potencial alimenticio para la seguridad alimentaria de las familias productoras del municipio y la producción con fines de comercialización para la generación de ingresos económicos que permiten una mejor calidad de vida de esta familias.

La evidente disminución de áreas cultivadas confirma la pérdida de la vocación agrícola por el aumento del valor de la tierra, las dificultades en la comercialización, los altos costos de insumos y la poca tecnificación en sus cultivos.

Por lo anterior la administración municipal a través de La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo en cabeza de La Dirección de Desarrollo Rural tiene contemplado brindar asesoría y acompañamiento técnico a los productores de hortalizas, aguacate, mora, café y flor con el fin de optimizar la productividad de sus cultivos y encaminarlos a obtener mejores producciones en las parcelas, permitiendo implementar paquetes tecnológicos busca de alternativas que permitan su permanencia en este sector y mejorar su calidad de vida fortaleciendo la unidad agrícola familiar de los campesinos.

A si mismo se busca la introducción de nuevas áreas de hortalizas, aguacate, mora, café y flor con la implementación de las Buenas Prácticas Culturales, con el fin de cambiar las formas tradicionales de producción, que permitan ser conscientes del daño que se le causa al medio ambiente por el uso indiscriminado de agroquímicos; así mismo obtener retribuciones económicas más altas por producir productos menos contaminados.

La justificación técnica del proceso de contratación, se respalda en El Plan de Desarrollo 2020-2023, "*El Retiro contigo, siempre*", en la dimensión 2 "El Retiro productivo y competitivo, siempre", bajo la linea estratégica 1. Equidad con el Campo, el Programa 1: Primero el Campo; Programa 2: Contigo Integramos el campo y Programa.

El trabajo en conjunto de los contratistas del programa:

1. Primero el Campo permiten el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Nombre del Programa	Productos	Indicador de Producto	Unidad	Línea Base	Meta cuatrenio 2020-2023
Primero el Campo	Servicios de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de asistencia técnica agropecuaria	#	100	500
		Predios con seguimiento de asistencia técnica	#	20	95
	Infraestructura de producción agrícola construida	Unidades agrícolas con infraestructura de producción construida	#	1	4
	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Productores beneficiados con acceso a mercados y fortalecimiento empresarial agrícola	#	100	150
		Emprendimientos apoyados de cultivos agrícolas	#	1	5
Primero el Campo	Servicio de apoyo para el fortalecimiento organizativo de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria	Unidades agropecuarias apoyadas	%	0	5

2. Contigo Integramos el campo apuntan a los siguientes indicadores:

Nombre del Programa	Productos	Indicador de Producto	Unidad	Línea Base	Meta cuatrenio 2020-2023
Contigo Integramos el campo	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la asociatividad	agremiaciones apoyadas	#	3	5
	Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR	Fortalecer a participación comunitaria a través del Consejo Municipal de desarrollo rural	#	1	1
	Servicio de apoyo para la organización de ferias locales	Participación en organización de eventos de índole agropecuario	#	2	6
	Transformación agroindustrial	Proyectos de transformación agroindustrial	#	1	3

1) OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a) Obligaciones Específicas del Contratista

1. Presentar el plan de trabajo al inicio del contrato para el periodo contractual.
2. Mantener actualizado, con la ejecución de las actividades el sistema de información de la Secretaria a través del programa SURVEY 123. Disponer de una carpeta para las evidencias impresas cada mes, de las actividades relacionadas en el programa survey.
3. Cargar en el SECOP las evidencias de las visitas técnicas realizadas mensualmente
4. Contribuir y garantizar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, en los cuales está enmarcado su objeto contractual.
5. Brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas de mora y aguacate entre otros, implementando paquetes tecnológicos apropiados para estos. A continuación relaciono productores con certificado ICA que deben ser asistidos con acompañamiento permanente

NOMBRE	CEDULA	FINCA	VEREDA
Cristian Mauricio Bedoya Bedoya	10409182769	La Cabaña	Pantalio
Deison Bedoya Londoño	1040984301	La Tulia	Nazareth
Juan Diego Gómez Duque	15.443.019	Los Senderos	Tabacal
Ofelia Tobón Tobón	21.839.731	La Tolda	Tabacal
Maria Isabel Garcia Botero	11523702424	La Alegria	Nazareth
Gustavo Alberto Cardona Trujillo	15.356.241	El Jordán	Tabacal
Jairo Bedoya Escobar	70.066.877	El Umbral	Nazareth
Ovidio De Jesús Morales Molina	15.382.540	La Moragua	Tabacal

6. Realizar eventos de extensión y capacitación con los productores agrícolas del municipio según la necesidad, garantizándoles mejores producciones.
7. Crear cadenas de valor y comercialización para los productos agrícolas del municipio de El Retiro.
8. Servir de enlace entre la oficina de Desarrollo Rural y Desarrollo Empresarial para alcanzar ideas de negocio y desarrollo de las mismas.
9. Ampliar la cobertura de asesoria y acompañamiento a nuevos beneficiarios de proyectos agrícolas.
10. Apoyar a la secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo con el fin de convocar a la comunidad interesada en participar en proyectos en pro del desarrollo del sector productivo.
11. Apoyar e impulsar la formulación y ejecución de proyectos productivos locales o con gestión de recursos con otras entidades en pro del cuidado del medio ambiente y desarrollo agrícola.
12. Realizar mensual mínimo **35** visitas de acompañamiento y apoyo técnico a los productores de mora y aguacate entre otros, del municipio.
13. Apoyar activamente y coordinar la entrega de 2 paquetes agropecuarios cuando se requiera.
14. Apoyar activamente la realización de los 2 concursos de café y otras actividades de la secretaria que surjan durante el año
15. Atender de manera oportuna los servicios requeridos por la comunidad.
16. Dejar recomendaciones por escrito a los usuarios de los servicios prestados.
17. El transporte y demás equipos requerido para el desarrollo de las actividades contractuales será suministrado por el contratista, el objeto contractual se desarrollara en las veredas y la zona urbana del municipio.

b) Obligaciones Generales del contratista

1. Cumplir con todas las actividades descritas en el estudio previo, contrato y propuesta.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo.
3. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades.
4. Comprometer la máxima diligencia y empeño para el desarrollo del objeto del Contrato.
5. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
6. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
7. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
8. Realizar un manejo apropiado de la información que a bien le disponga el municipio para el objeto contractual, así mismo una utilización adecuada de los recursos tecnológicos, puestos a disposición para el desarrollo de sus actividades.
9. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
10. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
11. Presentar informes escritos mensuales al supervisor que den cuenta de su gestión, además de presentar los informes que eventualmente se requieran.

c) Obligaciones del Municipio

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales a través del supervisor contractual y secretario de despacho.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Aprobar las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato (Si hay lugar a ellas).
4. Designar un Supervisor del contrato.
5. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del Supervisor del contrato.
6. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor designado a las peticiones del contratista.
7. Cancelar oportunamente sus obligaciones contractuales en los plazos pactados.

d) Obligaciones de la Supervisión

La supervisión estará a cargo de la Secretaría Desarrollo Económico Y Competitivo, en cabeza de un funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, hasta su finalización, previo cumplimiento de los requisitos legales. En todo caso, las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4. Verificar que los servicios o actividades a desarrollar se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato.
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta terminación.
10. Elaborar actas de supervisión parciales, correspondientes a la ejecución del contrato, que avalen los pagos realizados a los contratistas.
11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP y rendición en la plataforma que disponga la Contraloría, de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.
12. Informar de manera oportuna al secretario de despacho, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.

Autorizaciones: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 23 de 2023.

Permisos, no aplica.

Licencias, no aplica.

2) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta los artículos 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3) JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el plan de acción de la Entidad, y el Plan Anual de Adquisiciones.

Para poder adelantar el municipio de El Retiro los trámites administrativos de pago, el contratista deberá acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: Recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato en el que se acredite el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión, y riesgos laborales; y demás documentos necesarios para el pago.

4) LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La contratación que se pretende realizar será a través de la modalidad de contratación directa fundamentada en la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.4.9.

"*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*"

El artículo 32, Numeral 3 de la ley 80 de 1993, establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

En el mismo sentido mediante Sentencia N° CE SIII E 41719 DE 2013 del Consejo de Estado, podemos colegir, la naturaleza asistencial del contrato que se pretende suscribir, lo siguiente:

"*Se puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales "...para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión..."* engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, [2] que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas

administrativas [3]. En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales."

5) CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido varias ofertas.*"

6) EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

FUENTE DE LOS RECURSOS	
Sistema General de Participación(SGP)	$0
Sistema General de Regalías (SGR)	$0
Presupuesto General de la Nación(PGN)	$0
RECURSOS PROPIOS	$ 14.119.200
RECURSOS DE CREDITO	$0
TOTAL	$ 14.119.200

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.170909900.101.2111.SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA
CDP: 1455 de 2023
DESTINACIÓN DEL GASTO: Inversión
VALOR: $ 14.119.200
PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023
FORMA DE PAGO: El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.

7) CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.*

Con base en lo anterior, las condiciones de **idoneidad y experiencia** que debe cumplir el contratista que se pretende contratar para el desarrollo del presente objeto contractual es el siguiente: Agrónomo o

áreas afines, con experiencia acreditada en esta área superior a 4 años y que tenga relación con el objeto a contratar.

8) ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad evaluó el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, Versión M-ICR-01, que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando el contratista aporta documentos en la etapa precontractual o contractual donde se consignan errores que afectan obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3 Posible	4 Mayor	8	8	Contratista	Revisión por parte del contratante de los documentos del proceso de contratación. al momento de la verificación de la propuesta y durante la ejecución del contrato de ser necesario	1 Raro	3 Moderado	6	4	Si	Contratista
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Demoras en el inicio del contrato Entrega tardía de los documentos de perfeccionamiento del contrato.	No publicación a tiempo de los documentos en SECOP II, y la plataforma que disponga la Contraloría. vulnerando el principio de Publicidad.	2 Improbable	4 Mayor	5	5	Entidad Estatal y Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	5 Posible	3 Moderado	5	4	Si	Contratista
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el cumplimiento de las actividades. Demora en la entrega de los productos o actividades del objeto contractual, de acuerdo al plazo contractual pactado	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	2 Improbable	2 Menor	3	3	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada. Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratista

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas u obligaciones. Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las obligaciones dentro del contrato, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato	2 Improbable	3 Moderado	3	3	Entidad Estatal y Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento. Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Entidad Estatal y Contratista
5	Específico	Externo	Ejecución	Social o político	Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos	El no cumplimiento o retraso de las actividades operativas, logísticas, o asistenciales que derivan en el incumplimiento de las funciones de la entidad estatal.	2 Improbable	3 Moderado	6	6	Entidad Estatal y Contratista	Adelantar las acciones necesarias por parte del municipio las condiciones idóneas de orden público.	2 Improbable	2 Menor	4	4	Si	Entidad Estatal y Contratista
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demandas o indemnizaciones por solidaridad laboral.	Demandas en las cuales se declare la solidaridad al Municipio en asuntos de derecho laboral.	2 Improbable	2 Menor	3	3	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento. Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratista

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato

3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
[redacted]	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
[redacted]	Riesgo bajo

9) LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR.

De conformidad con el objeto a desarrollar, si bien se podrían presentar riesgos en la ejecución del contrato, existen elementos tanto facticos como jurídicos que nos permiten determinar su no exigencia.

Es por ello, que de acuerdo a los siguientes supuestos facticos y jurídicos no se hace exigible ninguna garantía por parte de la entidad al contratista:

1. La forma de desembolso.
2. **El Decreto 1082 de 2015,** Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo. Las garantías no serán obligatorias en la **Contratación Directa,** en los contratos de empréstito, **en los interadministrativos,** en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla.

El contratista NO prestara garantía única que avalare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

10) PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: SI___ NO X

11) PROCESO DE CONTRATACIÓN INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: SI_X___ NO____

MARIA ELENA BOTERO GARCÍA
DIRECTORA DESARROLLO RURAL

ELABORÓ: Angela Maria Bedoya Q
REVISÓ: Maria Elena Botero G
FECHA: agosto de 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ETAPA DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento del sector agropecuario a través de la ejecución de programas que impulsen la productividad y competitividad del campo en el municipio de El Retiro.

2. **CÓDIGO DE VIABILIZACIÓN:** 2020056070042.

3. **FUENTE DE FINANCIACIÓN**

FUENTE DE LOS RECURSOS	
Sistema General de Participación (SGP)	$ 0
Sistema General de Regalías (SGR)	$ 0
Presupuesto General de la Nación (PGN)	$ 0
RECURSOS PROPIOS	$ 14.119.200
RECURSOS DE CRÉDITO	$ 0
TOTAL (Deberá sumar el valor total de (los) CDP)	**$ 14.119.200**

4. **FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.170909900.101.2111.SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA
CDP: 1455 de 2023
DESTINACIÓN DEL GASTO: Inversión
VALOR: $ 14.119.200
PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023

5. **OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoria y acompañamiento técnico permanente a los productores agricolas en especial a los de mora y aguacate del Municipio de El Retiro.

6. Código Plan Anual de Adquisiciones
70141500

7. **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.**

Este proceso de contratación, se respalda en El Plan de Desarrollo 2020-2023, "*El Retiro contigo siempre*", en la dimensión 2 "El Retiro productivo y competitivo, siempre", bajo la línea estratégica 1. Equidad con el Campo, el Programa 1: Primero el Campo; Programa 2: Contigo Integramos El Campo.

La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

8. **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL:**

El servicio que se pretende contratar podrá ser prestado por un profesional en el área agropecuaria, su principal objetivo es mejorar la calidad de los procesos de producción agrícola fundamentada en principios tecnológicos, estudia los factores físicos, químicos, biológicos, económicos y sociales que influyen o afectan al proceso productivo.

Las principales actividades que deberá realizar este profesional son desarrollar procesos productivos agrícolas, brindar asesoria y acompañamiento técnico permanente y capacitaciones a los productores del Municipio de El Retiro, en el manejo integrado de los diferentes cultivos del municipio en equilibrio con los recursos naturales renovables en forma racional, su actividad va dirigida al desarrollo del

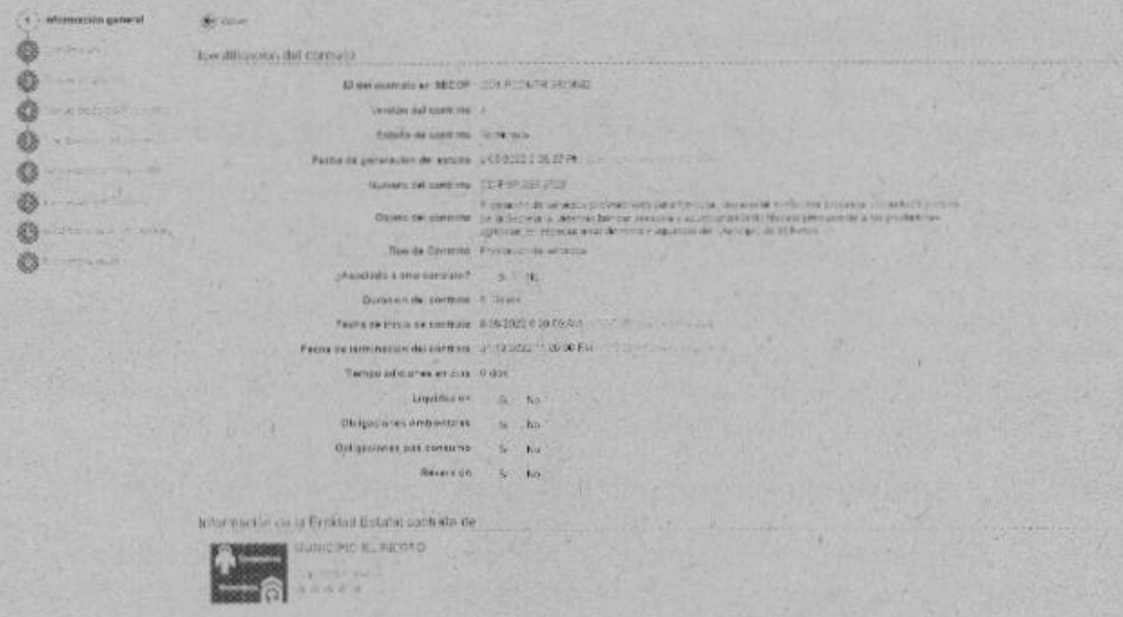
sector agropecuario en este sentido, planifica, coordina y realiza estudios sobre manejo de suelos con fines agrícolas, que incluye control de fertilidad, riego y drenaje y mecanización agrícola.

Aparte de la asesoría por parte del profesional es indispensable tener un acompañamiento técnico permanente, razón por la cual este deberá desplazarse a las diferentes veredas en las cuales se pretenden implementar las diferentes estrategias establecidas por la dirección de desarrollo rural, teniendo en cuenta que la asesoría y el acompañamiento técnico incluye una formación a los agricultores y grupos organizados.

9. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA:

La Administración municipal procedió a consultar los contratos con objeto contractual similar, los cuales se relacionan a continuación:

El contrato #252 de 2022 en un plazo de 4meses y 22 días y un objeto contractual : Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas en especial a los de mora y aguacate del Municipio de El Retiro. Por un valor de $21.200.000 , el contrato # 94 de 2021 por un valor de $ 44.000.000 en un plazo de 11 meses y un objeto contractual: Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas en especial a los de mora del Municipio de El Retiro, el contrato número 183 del 2022 por un valor de $29.680.000 un plazo de 6 meses y con un objeto contractual : Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas en especial a los de mora y aguacate del Municipio de El Retiro. y los siguientes contratos encontrados en el SECOP con valor y objeto contractual similar, para determinar el valor aproximado de este tipo de contrato.

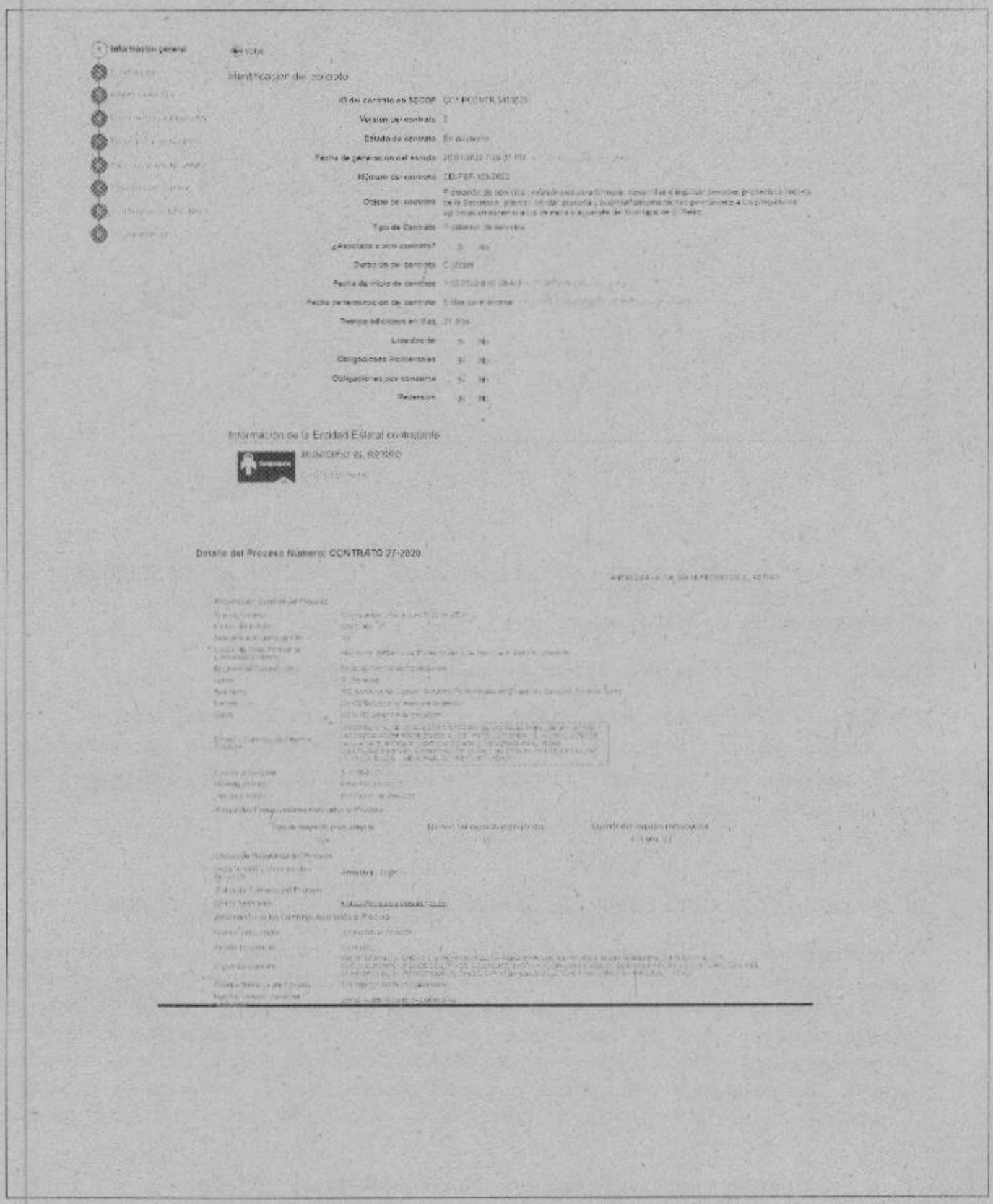


SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ETAPA DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3600.12.25



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

Versión del contrato

Estado de contrato

Fecha de generación del estado

Número del contrato

Objeto del contrato

Tipo de Contrato

¿Asociado a otro contrato?

Dedicación del contrato

Fecha de inicio del contrato

Fecha de terminación del contrato

Tiempo adicional en días

Liquidación

Obligaciones Ambientales

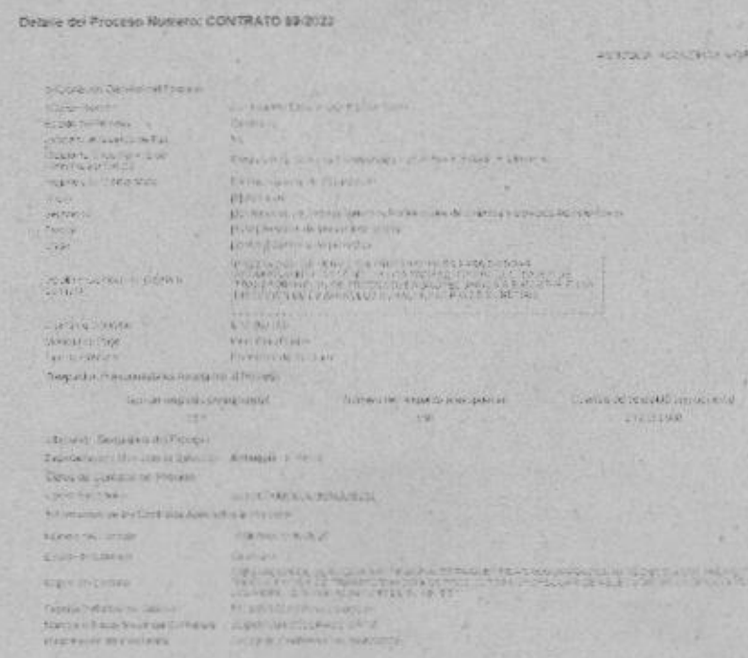
Obligaciones pos consumo

Reversión

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO EL RETIRO

Detalle del Proceso Número: CONTRATO 27-2020



RUBRO: 2.3.2.02.02.009.170909900.101.2111.SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA
CDP: 1455 de 2023
DESTINACIÓN DEL GASTO: Inversión
VALOR: $ 14.119.200
PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023

FORMA DE PAGO: El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.

10. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Se pretende contratar en la entidad un profesional agropecuario con el fin de formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la secretaria, además planificar siembras, diversificar los cultivos de acuerdo a la demanda y brindar asesoría y acompañamiento técnico a los productores de mora y aguacate entre otros del municipio de El Retiro, el cual tendrá como objetivo proyectar acciones que promuevan un desarrollo competitivo para el sector agropecuario en equilibrio con el medio ambiente, esta contratación de servicios se plantea debido a que La Secretaria De Desarrollo Económico y Competitivo no cuenta con personal vinculado idóneo para la prestación de este servicio.

11. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA:

1. Presentar el plan de trabajo al inicio del contrato para el periodo contractual.
2. Mantener actualizado, con la ejecución de las actividades el sistema de información de la Secretaria a través del programa SURVEY 123. Disponer de una carpeta para las evidencias impresas cada mes, de las actividades relacionadas en el programa survey.
3. Cargar en el SECOP las evidencias de las visitas técnicas realizadas mensualmente

4. Contribuir y garantizar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, en los cuales está enmarcado su objeto contractual.
5. Brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas de mora y aguacate entre otros, implementando paquetes tecnológicos apropiados para estos. A continuación relaciono productores con certificado ICA que deben ser asistidos con acompañamiento permanente

NOMBRE	CEDULA	FINCA	VEREDA
Cristian Mauricio Bedoya Bedoya	10409182769	La Cabaña	Pantalio
Deison Bedoya Londoño	1040984301	La Tulia	Nazareth
Juan Diego Gómez Duque	15.443.019	Los Senderos	Tabacal
Ofelia Tobón Tobón	21.839.731	La Tolda	Tabacal
Maria Isabel García Botero	11523702424	La Alegría	Nazareth
Gustavo Alberto Cardona Trujillo	15.356.241	El Jordán	Tabacal
Jairo Bedoya Escobar	70.066.877	El Umbral	Nazareth
Ovidio De Jesús Morales Molina	15.382.540	La Moragua	Tabacal

6. Realizar eventos de extensión y capacitación con los productores agrícolas del municipio según la necesidad, garantizándoles mejores producciones.
7. Crear cadenas de valor y comercialización para los productos agrícolas del municipio de El Retiro.
8. Servir de enlace entre la oficina de Desarrollo Rural y Desarrollo Empresarial para alcanzar ideas de negocio y desarrollo de las mismas.
9. Ampliar la cobertura de asesoría y acompañamiento a nuevos beneficiarios de proyectos agrícolas.
10. Apoyar a la secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo con el fin de convocar a la comunidad interesada en participar en proyectos en pro del desarrollo del sector productivo.
11. Apoyar e impulsar la formulación y ejecución de proyectos productivos locales o con gestión de recursos con otras entidades en pro del cuidado del medio ambiente y desarrollo agrícola.
12. Realizar mensual mínimo **35** visitas de acompañamiento y apoyo técnico a los productores de mora y aguacate entre otros, del municipio.
13. Apoyar activamente y coordinar la entrega de 2 paquetes agropecuarios cuando se requiera.
14. Apoyar activamente la realización de los 2 concursos de café y otras actividades de la secretaria que surjan durante el año
15. Atender de manera oportuna los servicios requeridos por la comunidad.
16. Dejar recomendaciones por escrito a los usuarios de los servicios prestados.
17. El transporte y demás equipos requerido para el desarrollo de las actividades contractuales será suministrado por el contratista, el objeto contractual se desarrollara en las veredas y la zona urbana del municipio.

Obligaciones Generales del contratista

1. Cumplir con todas las actividades descritas en el estudio previo, contrato y propuesta.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo.
3. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades.
4. Comprometer la máxima diligencia y empeño para el desarrollo del objeto del Contrato.
5. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
6. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
7. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
8. Realizar un manejo apropiado de la información que a bien le disponga el municipio para el objeto contractual, así mismo una utilización adecuada de los recursos tecnológicos, puestos a disposición para el desarrollo de sus actividades.
9. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
10. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.

11. Presentar informes escritos mensuales al supervisor que den cuenta de su gestión, además de presentar los informes que eventualmente se requieran.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. El resultado de este ejercicio es la **matriz de riesgos** que se incorpora en los **estudios previos**.

MARIA ELENA BOTERO GARCÍA
Dirección de Desarrollo Rural

Elaboro: Ángela María Bedoya Q
Revisó: Maria Elena Botero G MEBG
FECHA: agosto de 2023

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Nit: 890983674-0

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

FICHA DE RADICACION

1. Informacion de Radicación:

Número de Viabilización : 280212

Número de Radicación: 2020056070042

Fecha de Radicación: 05/02/2021

Código Radicado Nacional: 2020056070042

2. Identificación de Proyecto:

Nombre Proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE IMPULSEN LA PI

3. Entidad Proponente del Proyecto:

Dependencia:

Persona Responsable: 71555954 - ARBELAEZ ARIAS CARLOS NOE

Cargo: TECNICO

Dirección: Cod Postal 05 : CRA 23 Nº 23-28 BARRIO LA MACAR - EL RE

4. Financiación:

MP Valor : 3,262,146,883.35

VALOR TOTAL: 3,262,146,883.35

5. Actividades

Servicio de acompañamiento productivo y empresarial Valor : 1,660,789,172.00, Servicio de extensión agropecuaria Valor : 969,944,923.35, Infraestructura de producción agrícola construida Valor : 296,349,999.00, Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitario Valor : 335,062,789.00,

Rubros Presupuestales Asociados al Proyecto:

Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2111.ECB CONV ASO 4600002130 AGRICULTURA Fondo : 219
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2111.SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Fondo : 300
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2112.INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CONSTRUIDA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2114.SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.008.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.01.000.170909900 Nombre : 2112.INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CONSTRUIDA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2112.ECB CONV 29-2021 MUN RIONEGRO PRODUCCION Fondo : 301
Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.008.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2111.ECB CONV 9395 EXTENCIÓN AGRO Fondo : 259
Código : 2.3.2.02.02.009.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2114.SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.008.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2112.ECB FONDOS COMUNES Fondo : 101

6. Constancia de Recepción del Proyecto:

Nombre del Funcionario: Carlos Felipe Ruiz G.

Firma:

Fecha: 03/01/2023 10:27:50

3/01/23

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1455

TMONTOYA

Fecha de Impresión: 02-Aug-2023
Fecha de la Reserva: 02-Aug-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL RETIRO, en cumplimiento de los Articulos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Articulos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
01.2.3.2.02.02.009.170909900	101	2111 SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	$23,532,000.00
		Total:	**$23,532,000.00**

Que se Reserva la suma de : Veinte y Tres Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Pesos.. ($23,532,000.00)

Descripción:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULA, DESARROLLAR E IMPULSAR PROCESOS PRODUCTIVOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, ADEMAS BRINDA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO PERMANENTE A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ESPECIAL A LOS DE MORA Y AGUACATE DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

Información Complementaria:

MGA - Productos
1709099- Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados
BPIM

CPC - Bienes y servicios
97990- Otros servicios diversos n.c.p.

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(REVISO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA BEDOYA LOPEZ
(APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

SOLICITUD PARA ADELANTAR MODALIDAD CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3600.29.02

FECHA: AGOSTO DE 2023	SECRETARÍA QUE SOLICITA:	Secretaria Desarrollo Economico y Competitivo	
RUBRO:2.3.2.02.02.009.170909900.10 1 VALOR: $14,119,400 Y CDP: 1455	PRESUPUESTO OFICIAL: $ 14,119,200	CODIGO DEL PROYECTO: 2020056070042	
OBJETO DE LA CONTRATACION	Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoria y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas en especial a los de mora y aguacate del Municipio de El Retiro		
FORMA DE PAGO:	El Municipio de El Retiro; realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio		
PLAZO	desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de OCTUBRE de 2023		
CONTRATISTA:	JESUS MIGUEL BEDOYA SALAZAR	C.C./ NIT	71,556,656
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	CRA 20 N 20-38	TELEFONO	3113058385
CORREO ELECTRONICO			
INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATISTA	BANCO: BANCOLOMBIA		
	NUMERO DE LA CUENTA: 02441868602	TIPO DE CUENTA	Ahorros
SUPERVISOR	MARIA ELENA BOTERO GARCIA	CEDULA	21954410
	CARGO: Directora Desarrollo Rural	FIRMA	
DIRECCION	CALLE 20 # 20 40		
CORREO ELECTRONICO	secretariadeproductividad@elretiro-antioquia.gov.co		
FIRMA ALCALDE MUNICIPAL	NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA	FIRMA	
SECRETARÍA DE DESPACHO :	LORENA OSSA RAMIREZ	FIRMA:	

ELABORO: Angela Maria Bedoya
REVISO: Lorena Ossa R
FECHA: Agosto de 2023

ALCALDÍA DE EL RETIRO
CONTIGO SIEMPRE

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de El Retiro para realizar las actividades de **Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas en especial a los de mora y aguacate del Municipio de El Retiro..**

Por lo tanto se hace necesario suscribir un **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**, con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Presentar el plan de trabajo al inicio del contrato para el periodo contractual.
2. Mantener actualizado, con la ejecución de las actividades el sistema de información de la Secretaria a través del programa SURVEY 123. Disponer de una carpeta para las evidencias impresas cada mes, de las actividades relacionadas en el programa survey.
3. Cargar en el SECOP las evidencias de las visitas técnicas realizadas mensualmente
4. Contribuir y garantizar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, en los cuales está enmarcado su objeto contractual.
5. Brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas de mora y aguacate entre otros, implementando paquetes tecnológicos apropiados para estos. A continuación relaciono productores con certificado ICA que deben ser asistidos con acompañamiento permanente

NOMBRE	CEDULA	FINCA	VEREDA
Cristian Mauricio Bedoya Bedoya	10409182769	La Cabaña	Pantalio
Deison Bedoya Londoño	1040984301	La Tulia	Nazareth
Juan Diego Gómez Duque	15.443.019	Los Senderos	Tabacal
Ofelia Tobón Tobón	21.839.731	La Tolda	Tabacal
Maria Isabel Garcia Botero	11523702424	La Alegria	Nazareth
Gustavo Alberto Cardona Trujillo	15.356.241	El Jordán	Tabacal
Jairo Bedoya Escobar	70.066.877	El Umbral	Nazareth
Ovidio De Jesús Morales Molina	15.382.540	La Moragua	Tabacal

6. Realizar eventos de extensión y capacitación con los productores agrícolas del municipio según la necesidad, garantizándoles mejores producciones.
7. Crear cadenas de valor y comercialización para los productos agrícolas del municipio de El Retiro.
8. Servir de enlace entre la oficina de Desarrollo Rural y Desarrollo Empresarial para alcanzar ideas de negocio y desarrollo de las mismas.
9. Ampliar la cobertura de asesoría y acompañamiento a nuevos beneficiarios de proyectos agrícolas.
10. Apoyar a la secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo con el fin de convocar a la comunidad interesada en participar en proyectos en pro del desarrollo del sector productivo.
11. Apoyar e impulsar la formulación y ejecución de proyectos productivos locales o con gestión de recursos con otras entidades en pro del cuidado del medio ambiente y desarrollo agrícola.
12. Realizar mensual mínimo **35** visitas de acompañamiento y apoyo técnico a los productores de mora y aguacate entre otros, del municipio.
13. Apoyar activamente y coordinar la entrega de 2 paquetes agropecuarios cuando se requiera.
14. Apoyar activamente la realización de los 2 concursos de café y otras actividades de la secretaria que surjan durante el año
15. Atender de manera oportuna los servicios requeridos por la comunidad.
16. Dejar recomendaciones por escrito a los usuarios de los servicios prestados.
17. El transporte y demás equipos requerido para el desarrollo de las actividades contractuales será suministrado por el contratista, el objeto contractual se desarrollara en las veredas y la zona urbana del municipio.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

La persona seleccionada tiene la experiencia relacionada con el objeto a desarrollar y posee el perfil adecuado.

Lorena Ossa R.

LORENA OSSA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3600.12.06

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO - ANTIOQUIA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

JESUS MIGUEL BEDOYA SALAZAR, identificado con **C.C 71556656**, posee la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas en especial a los de mora y aguacate del Municipio de El Retiro.
Razón por la cual con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar, específicamente en el sector público.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Dada en el Municipio de El Retiro a los tres (3) días del mes de Agosto de 2023.

Atentamente,

LORENA OSSA RAMIREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato suscrito con el señor **JESUS MIGUEL BEDOYA SALAZAR** identificado con la cedula de ciudadana número **71556656**, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos propios de la Secretaria, además brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas en especial a los de mora y aguacate del Municipio de El Retiro, se encuentra al día en materia de documentación exigible ley 190 de 1995.

- Formato único de hoja de vida, formato de bienes y rentas, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de contraloría, Certificado de antecedentes Judiciales de la policía Nacional, Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, copia de tarjeta profesional, afiliación al sistema de seguridad social, RUT, cedula de ciudadanía

Se expide a los tres (3) días del mes de agosto del año 2023

Lorena Ossa R

LORENA OSSA RAMIREZ
Secretaria de Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo